

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

3800

DECRETO N° _____/
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 02 AGO. 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 26 de julio de 2013, otorgó a doña Margot Bascur Figueroa, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a doña **MARGOT BASCUR FIGUEROA**, cédula de identidad 7.488.980-8, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Otárola Bascur Nicolás	Simple	01-10-2012	01-02-1994	30-09-2013

2° **ESTABLECESE** que doña Margot Bascur, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF.POF.EVM.naa.-
2013-07-31